220.10.1/251002

Señores
@comunidad BSFC
TWITTER Cali-Valle

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PRORROGA A DERECHO DE PETICIÓN
Comisión Rad. No. 251002

Cordial Saludo

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención a la petición presentada por usted el día 26 de Septiembre de 2022 ante la Personería Distrital de Santiago de Cali, le informa que la petición identificada como Comisión No.251002 asignada a la Dra. **JENNIFER DEL ROCÍO GÓMEZ DÍAZ** como Personera Delegada de la Comuna 19, ha generado la ampliación en los términos de repuesta, teniendo en cuenta que a la fecha usted no ha presentado la ampliación de su queja adjuntando la dirección del predio donde instalan la carpa señala por usted en el barrio San Fernando, para solicitar a la Subsecretaria de Inspección Vigilancia y control realicen la respectiva verificación de los permisos otorgados, motivo por el cual continuaremos con su respectivo seguimiento.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se hace necesario contar con un segundo plazo adicional, para concluir el proceso de atención a la citada petición, en concordancia con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 491 de 2020. Por lo tanto, la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del interés público le informa que, dadas las circunstancias de carácter excepcional, se requiere un término quince (15) días hábiles para brindar y comunicar una respuesta de fondo a su requerimiento.

Para su conocimiento, el nuevo término de vencimiento es el día 09/11/2022.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo de Participación Ciudadana

Elaboró y Proyectó: Jennifer Del Rocío Gómez – Personera Delegada
Aprobó: Juan Jesús Calderón – Director